URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

ACCION URGENTE

EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO CALOTO, HACIENDA "LA EMPERATRIZ", POR ORDEN DIRECTA PROFERIDA POR EL GOBIERNO CENTRAL, EN CABEZA DE ALVARO URIBE VELEZ SE DA TRATAMIENTO ESTRICTAMENTE MILITAR, DE SANGRE, FUEGO Y MUERTE, CONTRA LAS COMUNIDADES INDIGENAS QUE VIENEN ADELANTANDO "LA LIBERACIÓN DE LA MADRE TIERRA" , TRATAMIENTO DE GUERRA CONTRA CIUDADANOS COLOMBIANOS, VIOLANDO SUS DERECHOS Y DESCONOCIENDO LA POSIBILIDAD DE UNA NEGOCIACIÓN FRENTE A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE HOY DENUNCIAN LAS COMUNIDADES Y QUE HISTÓRICAMENTE EL PUEBLO COLOMBIANO HA VENIDO RECLAMANDO.
LAS COMUNIDADES ESTAN SIENDO BRUTALMENTE REPRIMIDAS POR FUERZAS ESPECIALES DE REPRESION, MIEMBROS DEL ESMAD (ESCUADRON MOVIL ANTIDISTURBIOS) Y EFECTIVOS DE ESCUADRONES CONTRAGUERRILLA DE LA POLICIA NACIONAL, USANDO FUSILES DE GUERRA, GASES LACRIMOGENOS Y ARTEFACTOS CONTUNDENTES NO CONVENCIONALES COMO LARGOS GARROTES CON ALAMBRES DE PUA Y CLAVOS EN EL EXTREMO CON LOS QUE EN FORMA INMISERICORDE E INDISCRIMINADA ATACAN A LA CABEZA DE LOS COMUNEROS , CIUDADANOS INDIGENAS HOMBRES MUJERES NIÑOS Y ANCIANOS, QUE SE ENCUENTRAN DESARROLLANDO LA ACCION DE LIBERACION Y RECUPERACION DE LA MADRE TIERRA FORZADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACUERDOS POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO

LA AUSENCIA DE VOLUNTAD POLÍTICA DEL GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, EL INCUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LAS COMUNIDADES, ASI COMO LA CRIMINALIZACION DE LA MOVILIZACIÓN Y LA PROTESTA SOCIAL SON EVIDENTES.

EL 30 DE NOVIEMBRE, CINCO (5) CIUDADANOS INDIGENAS DEL RESGUARDO DE HUELLAS, FUERON RETENIDOS POR EFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL EN SU SITIO DE HABITACION.
LOS CIUDADANOS INDIGENAS FUERON BRUTALMENTE REPRIMIDOS EN EL PLENO DESARROLLO DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA, AGENCIADA Y MATERIALIZADA POR EL GOBIERNO COLOMBIANO

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ALVARO URIBE VELEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA JUAN JOSE CHAUX MOSQUERA, INSIGNES REPRESENTANTES DEL MAS RETROGADO LATIFUNDISMO EN COLOMBIA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA, POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS QUE ESTAN ADELANTANDO LA ACCION DE RECUPERACION Y LIBERACION DE LA MADRE TIERRA EN LA HACIENDA LA EMPERATRIZ, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA).

HECHOS

El día 28 de noviembre, miembros del ESMAD (Escuadrón Móvil Anti Disturbios) irrumpió en la hacienda "La Emperatriz", ubicada en el municipio de Caloto, departamento del Cauca, disparando

gases lacrimógenos, lanzando papas explosivas , golpeando a los ciudadanos indígenas que se encontraban adelantando el proceso de liberación de la madre tierra.

El día 29 de noviembre, miembros del ESMAD (Escuadrón Móvil Anti Disturbios) y del Grupo Especial de Contraguerrilla de la Policía Nacional Colombiana, irrumpió en la hacienda “La Emperatriz”, ubicada en el municipio de Caloto, departamento del Cauca, realizando disparos de fusil y gases lacrimógenos, golpeando a los ciudadanos indígenas que se encontraban adelantando el proceso de liberación de la madre tierra.

El día 30 de noviembre, cerca de la 1:00 a.m. Delegados del grupo de ciudadanos indígenas que fueron reprimidos, como gesto humanitario, entregan a los agentes retenidos, ante una comisión interinstitucional encabezada por la Defensoria del Pueblo y la Personería Municipal de Caloto.

El día 30 de noviembre fueron privados de su libertad, en su sitio de habitación los ciudadanos indígenas pertenecientes al resguardo de huellas, identificados como EDILBERTO CUARAN, DIANA TACUE, OSWALDO ESCUE, LIBARDO ESCUE Y GONZALO TAQUIBEBE, siendo conducidos a las estaciones de policía de Caloto y de Santander de Quilichao, respectivamente.

EXIGIMOS

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Cumplimiento a la sentencia condenatoria contra el Estado Colombiano proferida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la masacre del Nilo en 1991.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del resguardo de Huellas, asentadas en la hacienda “La Emperatriz” Municipio de Caloto Departamento del Cauca, por parte de las fuerzas militares y de policía.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos en sus legítimas reivindicaciones.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y de amedrantamiento a las que están sometiendo a las comunidades del resguardo de Huellas, asentadas en la hacienda “La emperatriz” Municipio de Caloto, por parte de las fuerzas militares y de policía.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Resguardo de Huellas Municipio de Caloto Departamento del Cauca.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida de las comunidades.
- Se haga presencia en la zona conformando una comisión de verificación constatando los hostigamientos y agresiones por parte de las fuerzas del ejército y la policía, con el fin de detener estas agresiones al derecho internacional de los derechos humanos.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha

comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

A LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y SOCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES, A LAS ONGS DE DERECHOS HUMANOS, A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL EN GENERAL

- Enviar comunicados contra este tratamiento dado a las comunidades indigenas sin caer en las trampas gubernamentales que pretenden hacer ver como culpables de las consecuencias de estos hechos a las mismas comunidades

AÚN Y PESE A TODAS LAS ARREMETIDAS DE LA FUERZA PÚBLICA LAS COMUNIDADES MOVILIZADAS SIGUEN RESISTIENDO Y EXIGIENDO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, MIENTRAS QUE EL ALTO GOBIERNO DECLARA QUE ENDUERCERÁ MÁS LA REPRESIÓN Y PARCIALIZA LA INFORMACIÓN DE LOS MEDIOS HACIENDO VER COMO CULPABLES A QUIENES PROTESTAN POR LA INJUSTICIA HISTORICA A QUE HAN SIDO SOMETIDOS Y QUE LOS LLEVA HOY A ADELANTAR LAS ACCIONES DE LIBERACIÓN DE LA MADRE TIERRA.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA ANTE LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES" (RED.FIC)
30 DE NOVIEMBRE DE 2006

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO **redfcifuentes@gmail.com**, **redfcifuentes@yahoo.es**
LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.